

MENDOZA, **27 de mayo de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 16304/24 caratulado: "*GISPERT, Fernando Emilio S/ Solicitud reincorporación en cargo. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fernando Emilio GISPERT solicita la reincorporación al cargo de *Preceptor*, interino, con funciones de "*Apoyo Presupuesto y Liquidación de Haberes*" dependiente de la Dirección Económico Financiera de esta Facultad; que tal manifestación responde a que la jubilación tramitada por el mencionado agente se encuentra en Estado: "**Retenido**", según constancia simple de ANSES que acompaña adjunto en estas actuaciones.

Que resulta importante destacar, que mediante las resoluciones N° 203/24-FAD y 204/24-FAD fueron emitidas la baja por jubilación del Sr. GISPERT en el cargo antes mencionado y la designación interina, de *Coordinador de Área de Gestión Categoría "A"-Tiempo Parcial*, para cumplir funciones de liquidador de sueldos de esta Facultad, respectivamente, a partir del 1 de mayo de 2024.

Que ante dicha circunstancia, se deberá dejar sin efecto los actos administrativos dictados oportunamente en consecuencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las *resoluciones N° 203/24-FAD y 204/24-FAD*, en razón al argumento expresado en el primer Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente en los expediente electrónicos N° 12724/24 y 12603/24.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 213**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO